Dpto –Guaira

RESOLUCION Nº 100 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UN TRACTOR 4 X 4 EQUIPADA A LA EMPRESA DE LASOBERA HNOS. Y LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS A LA EMPRESA TRACTO REPUESTOS S.A Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

San Salvador, 30 de noviembre del 2012

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de un tractor agrícola 4 x 4 e implementos para el mismo y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron dos oferentes, cuyas ofertas cumplieron con los requisitos técnicos, conforme dictamen de la comisión de evaluación Así como los montos ofertados se encuadran de los costos estimado por la Institución Municipal y que es como sigue:

1) TRACTO REPUESTOS S.A.
   Pala Niveladora Trasera Hidraulica……76.000.000
   Total de la Oferta……76.000.000 Gs.

2) DE LASOBERA HNOS
   Tractor Agrícola 4 x 4 ……270.500.000
   Total de la Oferta……270.500.000 Gs.

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, dichas ofertas se consideran convenientes a los intereses de la Institución Municipal

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que los oferentes tienes la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presentaron los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de un tractor agrícola 4 x 4 a la empresa **DE LASOBERA HNOS** por un monto global de **270.500.000 Gs.** (Doscientos setenta millones quinientos mil guaraníes),

Art 2do: ADJUDICAR la provisión de una Pala Niveladora Trasera Hidráulica, a la empresa **TRACTO REPUESTOS S.A** por un monto global de **76.000.000 Gs.** (Setenta y seis millones de guaraníes)

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Adrian Martin Almiron
Secretario Municipal

Gustavo Amarilla
Intendente Municipal